Glosario de cobertura, seguro y protección

En esta guía, se proporcionan descripciones y definiciones de toda la terminología y los acrónimos utilizados para las opciones de cobertura y seguro, para que puedas comprender mejor estos temas, así como la terminología y las abreviaturas utilizadas.

Estas son definiciones típicas. Para una explicación más precisa de la arrendadora de autos que elegiste, consulta la información sobre su política de cobertura que se presenta en el momento de la reservación.

Diccionario de cobertura:

Término	Definición
Seguro	Producto regulado que protege frente al costo asociado a un accidente automovilístico. Suele estar relacionado con lesiones a personas o daños al vehículo, cubre los daños hasta un monto determinado y se aplica después de los costos deducibles o de franquicia.
Cobertura o protección	Cobertura adicional, ajena al seguro, que puede proteger frente a posibles costos por daños no incluidos en el seguro. Por lo general, se trata de daños en ventanas o cristales, llantas, asistencia en la carretera, etc.
Deducible o franquicia	Importe que hay que pagar antes de que el seguro cubra el resto de los gastos por daños a personas o vehículos.
Depósito	Importe retenido, o cobrado y reembolsado, por la arrendadora, normalmente en una tarjeta de crédito. También está disponible con tarjetas de débito y en efectivo bajo determinadas condiciones.
Responsabilidad	Cobertura o seguro que cubre los daños a personas y bienes.

Estas son coberturas típicas. Para una explicación más precisa de la arrendadora de autos y las opciones de cobertura, los requisitos y las exclusiones que elegiste, consulta la información sobre la política de cobertura que se presenta en el momento de la reservación. Las coberturas obligatorias se incluirán automáticamente en la tarifa cotizada. Si las coberturas no están incluidas en la tarifa, entonces son opcionales.

Coberturas comunes:

Término	Definición	Términos similares y abreviaturas
Exención de daños por colisión (CDW)	La cobertura básica contra daños al vehículo durante el periodo de renta, normalmente con un deducible o franquicia, que debe pagarse para que se aplique la cobertura. Limita la responsabilidad financiera del conductor por los daños causados al vehículo mientras esté a su cargo.	• Exención de responsabilidad de daños por colisión (CDW) • Exención de daños (DW)

	Esta exención no es un seguro, sino una garantía de que la arrendadora renunciará al costo de las reparaciones por los daños que se produzcan durante el periodo de renta. A veces incluye cobertura por robo, vandalismo y ciertos tipos de daños relacionados con las condiciones meteorológicas. La CDW puede incluirse en la tarifa en algunos países en los que es obligatoria.	
Exención de daños por colisión y robo (LDW)	Incluye lo mismo que la CDW y tiene cobertura básica de daños y robo del vehículo durante el periodo de renta. Limita la responsabilidad financiera del conductor por robo o daños causados al vehículo mientras esté a su cargo. Puede incluir un límite de pago por robo o daños al vehículo (LLDW) o cubrir solo determinados daños (PLDW). La LDW puede incluirse en la tarifa en algunos países en los que es obligatoria.	• Exención de responsabilidad de daños por colisión y robo (LDW) • Exención limitada de daños por colisión y robo (LLDW) • Exención parcial de daños por colisión y robo (PLDW) • Exención de daños (DW)
Protección contra robo (TP)	Cobertura que limita tu responsabilidad financiera si te roban el vehículo rentado. Esta cobertura suele incluir el valor del vehículo y los daños por robo hasta el importe del deducible especificado en el contrato de renta. La protección contra robo puede incluirse en la tarifa, lo que se indicará en el momento de la reservación.	• Seguro de protección contra robo (TPI) • Exención de responsabilidad por robo (TW y THW) • Exención de daños por colisión y robo (LDW), que puede incluir protección contra robo • Exención de daños por colisión (CDW), que a menudo se combina con la LDW en muchos países para la cobertura contra robo • Seguro de protección contra robo de autos de renta • Cobertura en caso de robo de vehículo • Exención total por robo (STHW) • Protección contra robo completa (SPTHW)
Cobertura superior de daños por colisión (SCDW)	Cubre la mayoría de las exclusiones presentes en la exención de daños por colisión (CDW) que ofrece la arrendadora de autos. También reduce	• Cobertura superior de daños por colisión (SDW)

	tu franquicia o deducible, en la mayoría de los casos, a cero.	• Cobertura menor de daños por colisión (SPLDW) • Cobertura LDW máxima • Reducción de la franquicia por accidentes (AER) • Franquicia cero (ZE) • Protección de franquicia (EP) • Protección completa de daños por colisión (SPCDW), que reduce la franquicia a cero por daños •
Protección de asistencia en la carretera (RAP)	Proporciona asistencia en caso de avería si se necesita un servicio como cambio de llantas, servicio de cerrajería o remolque. Por lo general, se ofrece cuando la culpa es del arrendatario. No debe confundirse con las averías mecánicas normales, que no son culpa del arrendatario y suelen cubrirse de manera estándar.	• Asistencia en la carretera y asistencia superior en la carretera (RSP) • Protección extendida en la carretera • Servicios de asistencia al vehículo • Cobertura de asistencia en caso de avería • Servicio de emergencia en la carretera (ERS/RSE) • Asistencia durante viajes en auto • Ayuda en la carretera para autos rentados • Cobertura de asistencia en la carretera (RAC) • Plan de servicio en la carretera (RSP) • Asistencia en el camino (RSA) • Asistencia exprés en la carretera (RSE)
Seguro personal por accidente (PAI)	Cobertura de gastos médicos para ti y tus pasajeros en caso de accidente durante el periodo de renta. Es importante tener en cuenta que el PAI es distinto de otros tipos de seguro, como el de vida o el de enfermedad, ya que cubre exclusivamente los accidentes.	• Cobertura personal por accidente (PAC) • Seguro de accidentes de viaje (TAI) • Seguro de accidentes para pasajeros • Seguro personal por accidente para autos rentados

		• Protección personal por lesiones (PIP) • Seguro de muerte accidental y desmembramiento (AD&D) • Seguro personal complementario por accidente • Protección para efectos personales (PEC), cuando se combina con el PAI • Seguro de lesiones personales para autos rentados • Seguro personal por accidente automovilístico • Servicio de urgencias en el extranjero (EMS), que cubre los gastos al utilizar el servicio de urgencias en el extranjero
Protección para efectos personales (PEC)	Proporciona protección contra daños o robo de tus objetos personales. Esta cobertura suele extenderse a los objetos personales del arrendatario y de los familiares directos que viajen contigo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que es posible que la PEC no cubra todos los artículos y situaciones.	• Seguro de bienes personales • Seguro de efectos personales • Cobertura para artículos personales • Seguro de pertenencias personales • Cobertura para pertenencias • Seguro de objetos personales de valor • Bien en tránsito (GIT)
Seguro complementario de responsabilidad civil (SLI) o responsabilidad civil por daños a terceros (TPL)	Aumenta la cobertura de responsabilidad civil que los arrendatarios puedan tener con su aseguradora personal. Cubre las reclamaciones de terceros por daños materiales o lesiones derivadas de un accidente mientras conduces el vehículo rentado. El SLI es particularmente importante porque ofrece una cobertura superior a la que podrían proporcionar las pólizas de seguro de automóvil personales, lo que puede ser crucial en caso de daños o lesiones mayores si la cobertura mínima que exige el estado es insuficiente.	• Protección adicional de responsabilidad civil (SLP) • Seguro adicional de responsabilidad civil (ALI) • LIS • Protección de responsabilidad civil del arrendatario (RLP) • Seguro de responsabilidad civil por accidente (ALI)

Protección de llantas y cristales (TGP)	Cobertura de daños a las llantas, ventanas y parabrisas del auto rentado, que normalmente no se incluye en la cobertura de daños por colisión (CDW).	• Protección de llantas y parabrisas (TWP) • Cobertura de parabrisas, cristales, luces y llantas (WWI)

Además del glosario, a continuación se encuentra la fuente y los enlaces a los sitios web de nuestros socios en caso de que necesites información más detallada sobre los seguros, las coberturas y la protección que se ofrecen con tu renta de auto.

Recursos adicionales

- Información sobre cobertura, protección y seguro de las arrendadoras de autos:
  - Alamo
  - Apex
  - Avis
  - Budget
  - Dollar
  - Enterprise
  - Europcar
  - Green Motion
  - Hertz
  - Maggiore
  - National
  - Payless
  - Thrifty

- Información sobre cobertura, protección y seguro de las empresas de viajes en línea:
  - Expedia
  - Booking.com
  - DiscoverCars